



Oficio N°. ADQ/HO/2102/2025

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2025

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

No. Evento: AA-50-GYR-050GYR051-N-5-2026

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa

Fundamento Legal: Art. 35, fracc. III, 55 primer párrafo\* y 67 primer párrafo LAASSP.

Importe Total: \$ 431,025.00 más IVA

Proveedor: Elite Medical Care, S.A de C.V.

Vigencia: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2026.

No. de Contrato: 050GYR051N526-006-00

Garantía: \$43,102.50

Partidas Adjudicadas:

Partida	Clave CUCoP+	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Costo Mínimo	Costo Máximo
1	44102-0001	Traslado de pacientes a través de ambulancias de urgencias avanzadas de la UMAE Hospital de Oncología a Hospitales del Centro Médico Nacional Siglo XXI (un viaje)	Servicio	14	35	\$1,414.00	\$19,796.00	\$49,490.00
	44102-0001	Traslado de pacientes a través de ambulancias de urgencias avanzadas de la UMAE Hospital de Oncología a Hospitales IMSS de la Ciudad de México y municipios conurbados (un viaje)	Servicio	14	35	\$1,414.00	\$19,796.00	\$49,490.00
2	44102-0001	Traslado de pacientes a través de ambulancias de Cuidados Intensivos de la UMAE Hospital de Oncología a Hospitales del Centro Médico Nacional Siglo XXI (un viaje)	Servicio	2	4	\$3,323.00	\$6,646.00	\$13,292.00
3	44102-0001	Traslado de pacientes a través de ambulancias de urgencias avanzadas de la UMAE Hospital de Oncología a Hospitales del Centro Médico Nacional Siglo XXI (ida y regreso)	Servicio	32	79	\$2,782.00	\$89,024.00	\$219,778.00
4	44102-0001	Traslado de pacientes a través de ambulancias de Cuidados Intensivos de la UMAE Hospital de Oncología a Hospitales del Centro Médico Nacional Siglo XXI (ida y regreso)	Servicio	4	8	\$6,615.00	\$26,460.00	\$52,920.00
5	44102-0001	Traslado de pacientes a través de ambulancias de urgencias avanzadas de la UMAE Hospital de Oncología a Hospitales IMSS y Domicilios Interior de la republica costo base más costo por Km recorrido	Servicio	6	15	\$1,617.00	\$9,702.00	\$24,255.00
	44102-0001	Kilómetros adicionales por traslados foráneos	Kilometro	436	1090	\$20.00	\$8,720.00	\$21,800.00
<b>Subtotal</b>							\$180,144.00	\$431,025.00
<b>IVA</b>							\$28,823.04	\$68,964.00
<b>Total</b>							\$208,967.04	\$499,989.00

**Lugar y fechas de entrega:** El proveedor se obliga a prestar el servicio que se describe de acuerdo a las necesidades de la unidad los siete días de la semana, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, previa solicitud del administrador del contrato y/o auxiliares del Administrador del Contrato, en un tiempo máximo de 60 minutos contados a partir del momento en que el proveedor haya recibido la solicitud del servicio y en consecuencia a ello emitirá un número de folio.





**Garantía:** 10% del valor del contrato sin considerar el IVA, las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, la obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectivo por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFIJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Lic. Jose Carlos Sanchez Camacho**  
Encargado del Departamento de Abastecimiento  
Área Contratante

**C. Gioseph Raymudo Quiñones Quiñones**  
Encargado de la Oficina de Servicios Generales  
Área Técnica

Reviso:

Elaboró:

**Lic. Milton de Jesus Sánchez Avelar**  
Encargado de la Oficina de Adquisiciones  
Área Contratante

**Lic. Vanessa Romero Palma**  
Analista coordinar C

\*Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de diciembre de 2024, de conformidad con el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: *Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo 02/01ORD/2025 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 10 de enero de 2025; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2025, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorandum Interno número FIN/003/2025 de fecha 06 de enero de 2025.*

